

39
1176

1

INFORME N° 291-2006-AGN/OGAJ



A : *Lic. Teresa Carrasco Cavero*
Jefa Institucional

DE : *Dr. Lizardo Pasquel Cobos*
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : *Modificación de R.J. N° 123-2006-AGN/J (cambio de Notario)*

REFERENCIA : *Solicitud presentada por doña Dina Brender Cadenas de San Martín*
Registro N° 603726

FECHA : *Lima, 05 de setiembre de 2006*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto señalado, acerca del cual esta Asesoría se permite emitir la siguiente opinión legal:

Mediante Resolución Jefatural N° 123-2006-AGN/J, de fecha 12 de febrero de 2006, se declaró procedente la solicitud de regularización de escritura pública presentada por don William Luis Loveday Cobián, autorizándose la intervención del Dr. Tomás G. Igor Sobrevilla Donayre para llevar a cabo la regularización de la escritura pública de compraventa, de los registros del ex – Notario Ernesto Velarde Arenas, otorgada por don Luis Alberto Piselli Balbi y su esposa doña Dora Alvarado de la Portilla de Piselli, a favor de don Alejandro San Martín Caro y doña Dina Brender Cadenas, de fecha 01 de febrero de 1988.

Con solicitud de fecha de recepción 31 de agosto de 2006 y con Registro N° 603726, doña Dina Brender Cadenas de San Martín solicita la modificación de la Resolución Jefatural N° 123-2006-AGN/J, requiriendo la intervención del Dr. Manuel Noya de la Piedra, Notario Público de Lima, en sustitución del Dr. Tomás G. Igor Sobrevilla Donayre.

La recurrente no solicitó la regularización de escritura pública, sin embargo, como puede apreciarse, es compareciente



(compradora) en la misma y por tanto cuenta con interés legítimo en llevar a cabo la regularización, puesto que los efectos jurídicos de la misma recaen directamente sobre ella.

En consecuencia, esta Asesoría opina que es procedente atender la solicitud de la recurrente, debiendo modificarse la Resolución Jefatural N° 123-2006-AGN/J, autorizándose la intervención del Dr. Manuel Noya de la Piedra Notario Público de Lima, en sustitución del Dr. Tomás G. Igor Sobrevilla Donayre; quedando subsistente (la resolución) en lo demás que contiene.



Atentamente.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina General de Asesoría Jurídica

DR. LIZARDO PASQUEL COBOS
Director General

Adj. Solicitud: tres(03) folios
Proyecto de Resolución Jefatural